

Caldeira, el atleta a vencer

Hoy se corre la San
Silvestre en Brasil

SAO PAULO, AFP

Brasil confía en Franck Caldeira, de 23 años, para mantener la corona, ganada en 2005 por Marilson dos Santos, en la tradicional carrera de San Silvestre (15 km) por las calles de Sao Paulo, que hoy llega a su edición número 82 con la participación de 15.000 atletas.

En la categoría femenina de la prueba, y a falta de grandes nombres del exterior, las favoritas son las también brasileñas Lucelia Peres, 2ª en la corrida de 2004, y Marcia Narloch, medalla de oro en los Juegos Panamericanos de Santo Domingo 2003. Mientras que, entre los varones una nueva generación de kenianos, encabezada por Mathew Cheboi, de 23 años, pretende recuperar la hegemonía de los atletas de su país en la San Silvestre

JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL
 Juicio No.: 0990720060211
 GUAYAQUIL, 08 de diciembre del 2006, a las 17:13:57
 R. del E.
 JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL
 CITACIÓN
 A: ISAAC SALOMÓN PIENKNAGURA CEBALLOS Y ANA MARÍA LOOR BAQUERIZO DE PIENKNAGURA.
LE HAGO SABER: Que en esta Judicatura el Doctor Ernesto Salcedo Verduga, en calidad de Procurador Judicial de la compañía TALLARD TECHNOLOGIES INC., ha presentado la demanda de Juicio Ordinario No. 211-2006, cuyo extracto de demanda y auto en ella recaído es del tenor siguiente:
DEMANDANTE: Doctor Ernesto Salcedo Verduga, Procurador Judicial de la compañía TALLARD TECHNOLOGIES INC.
DEMANDADOS: Isaac Salomón Pienknagura Ceballos y Ana María Loor Baquerizo de Pienknagura.
OBJETO DE LA DEMANDA: El demandante solicita al Juez que en sentencia condene a los demandados al pago de las Facturas Comerciales descritas en la demanda, que ascienden a la suma total de USD 99.036.42, el pago de intereses legales, intereses de mora, costas judiciales y honorarios profesionales.
JUEZ DE LA CAUSA: Abogado Raúl Valverde Villavicencio, Juez Séptimo de lo Civil de Guayaquil, el mismo que admitió la demanda al trámite y ordenó citar a los demandados Isaac Salomón Pienknagura Ceballos y Ana María Loor Baquerizo de Pienknagura, por la prensa, publicación que se la hará en el diario "EXPRESO", por cuanto el demandante Doctor Ernesto Salcedo Verduga, Procurador Judicial de la compañía TALLARD TECHNOLOGIES INC., manifiesta bajo juramento desconocer sus domicilios. Lo que comunico a ustedes para los fines de Ley, advirtiéndoles que tienen que señalar cualquier domicilio para sus notificaciones dentro de veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este aviso, caso contrario serán considerados rebeldes.
 Guayaquil, 08 de diciembre del 2006
 Dr. Clay Cabrera Espinoza
 OFICIAL MAYOR
 Juzgado 7mo. Civil de Guayaquil
 M. Dic. 29-30-31/2006

El tenista argentino venció a Cañas

Acasuso ganó el Punta del Este

El tenista argentino José Acasuso venció ayer a su compatriota Guillermo Cañas, por 7-5 y 6-4 en la final del torneo de Punta del Este.

Los dos tenistas argentinos, integrantes del equipo de su país que recientemente perdió la final de la Copa Davis en su visita a Rusia, rati-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFORMACION, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, REFORMA Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS, DE LA COMPAÑÍA LAERSEC SEGURIDAD PRIVADA S.A.

Se comunica al público que la compañía LAERSEC SEGURIDAD PRIVADA S.A., se transformó en una compañía de Responsabilidad Limitada LAERSEC SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., prorrogó su plazo de duración, reformó y adoptó nuevos estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de QUITO el 1 de septiembre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.005127 de 28 de diciembre de 2006.

- 1.- LUGAR Y FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION: QUITO 7/3/1995 FECHA DE SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL: 18/7/1995.
- 2.- DOMICILIO PRINCIPAL: QUITO, PICHINCHA.
- 3.- DURACION: 50 años, desde la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de Transformación.
- 4.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2,640.00, dividido en Participaciones de US\$ 1 cada una.
- 5.- OBJETO: Su actividad predominante es: Dedicarse a la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales o jurídicas, instalaciones y bienes...
- 6.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 28 de diciembre de 2006

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
 INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO